

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39190** MANACOR

Edicto

Doña María del Corpus Parra Roperó, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 892/2019 y NIG n.º 07033 42 1 2019 0004766 se ha dictado en fecha 27.02.2020 auto de declaración de concurso consecutivo, aclarado por otro de 10 de junio de 2020, de los deudores María Isabel Reverte Sambas y Juan Manuel Rodríguez Cabrera con DNI 43051198-M y 31.662.466-E respectivamente.

2.º Se ha acordado que conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando intervenidos en el ejercicio de éstas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administrador concursal a D. Sebastián Frau Gaia, con teléfono 971711962 y dirección electrónica [sebastiafrau@frauadvocats.com](mailto:sebastiafrau@frauadvocats.com), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Manacor, 29 de octubre de 2020.- Letrada Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> del Corpus Parra Roperó.

ID: A200052132-1